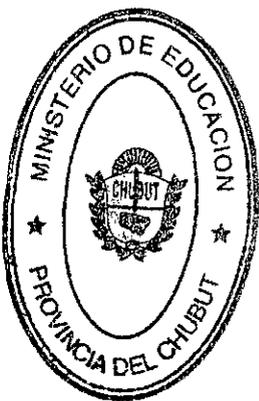




RAWSON, 21 MAY 2018



VISTO:

El Expediente N° 4009-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Superior de Formación Docente N° 803, solicitó el Auspicio de la capacitación "Discriminación y Migraciones. Un abordaje didáctico", organizada por el mencionado Instituto;

Que de fojas 14 a 26, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que a fojas 33, obra cronograma de ejecución;

Que la misma acreditó una duración de veinticinco (25) horas reloj;

Que a fojas 49, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

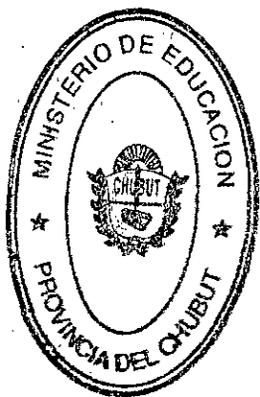
Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "Discriminación y Migraciones. Un abordaje didáctico", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 803, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que



forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

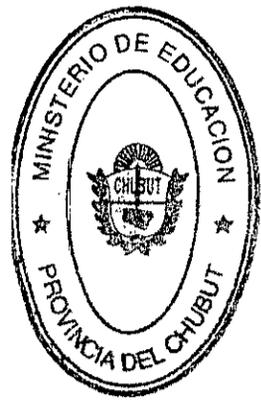
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 803, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Formación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 164

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Nombre de la capacitación: "Discriminación y Migraciones. Un abordaje didáctico".

Destinatarios: docentes de segundo ciclo de escuelas primarias de la ciudad de Puerto Madryn, en el área de Ciencias Sociales.

Lugar de realización: Puerto Madryn.

Fechas: 02 y 16 de diciembre de 2017, 24 de febrero, 03, 17, 24 y 31 de marzo y 07 de abril de 2018.

Carga horaria: veinticinco (25) horas reloj.

Capacitadoras: Mgter. D'Amico, Viviana Margarita; Prof. Ballestero, Verónica; Prof. Glocknitzer, Evelyn.

164

Bibl. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Promoción Educativa
Ministerio de Educación